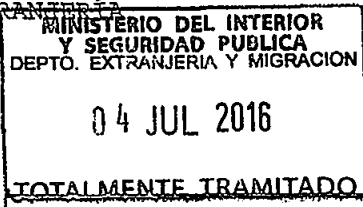


N°Int: 6578979



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 132140

SANTIAGO, 23 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don German GOZIO RUN: 24.878.812-7
2. Doña Jina Deborah GÄCHTER RUN: 24.571.620-6
3. Doña Aline RODRIGUES FELIX RUN: 24.338.919-4
4. Doña Virginia Mercedes LARA ACUÑA RUN: 24.917.718-0
5. Don Melquiades JUSTINIANO ROJAS RUN: 24.312.272-4
6. Doña Katherine LOPEZ RENTERIA RUN: 24.976.251-2
7. Don Wilder Yoel ATENCIO CHAVEZ RUN: 24.532.781-1
8. Doña Susibet RALDE JUSTINIANO RUN: 24.408.794-9
9. Don Welinton Liner ARROYO ARROYO RUN: 24.285.276-1
10. Don Lucas LOPES SILVA RUN: 24.914.979-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/MO/COC
[141]23/06/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION